



Sara Zarzoso

Redacción E&J



Anulada una licitación de la Generalitat por discriminar a personas con discapacidad

El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) ha ordenado anular la licitación relativa al servicio de mantenimiento de jardinería de la Biblioteca Carles Rahola de Girona, perteneciente a los edificios del Departamento de Cultura de la Generalitat, por "**discriminar**" a **personas con discapacidad** después de negar la participación en la licitación a empresas de inserción laboral y otras entidades sin ánimo de lucro. Decisión que ha llegado tras la estimación parcial del recurso contencioso-administrativo interpuesto por La Confederació, patronal del tercer sector social de Cataluña.

El pleito se incoó cuando, en fecha 2 de agosto de 2021, el Departamento de Cultura de la institución catalana publicó —a través de la plataforma de servicios de contratación pública— un anuncio de licitación. En el mismo, se hacía constar que se buscaban empleados para el **mantenimiento de jardinería de varios edificios públicos**, entre ellos la Biblioteca previamente mencionada.

No obstante, en la licitación también se observaba una modificación con respecto al contrato anterior: la imposibilidad de que la que las entida ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)